

El proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Murcia tiene como objeto garantizar el bienestar de los ciudadanos, promover la actividad económica y garantizar el empleo, reduciendo impuestos, incrementando las bonificaciones fiscales, mejorando los servicios esenciales y manteniendo todos aquellos que aun no siendo de nuestra competencia exclusiva, se están prestando por este Ayuntamiento.

Desde la aprobación del Plan de Ajuste por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el 28 de marzo de 2012 y de la entrada en vigor de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el rigor económico, la estabilidad presupuestaria y la transparencia han sido nuestra hoja de ruta, con el objetivo de mejorar la solvencia municipal y de no hipotecar el municipio de Murcia de cara a ejercicios futuros.

Con el enorme esfuerzo realizado por todos, las cuentas municipales han alcanzado una situación de equilibrio y de estabilidad económica y financiera, plasmada en la disminución de nuestro nivel de endeudamiento, que pasa de 443 euros por habitante en 2014 a menos de 420 por habitante en 2015.

Esta situación permite afrontar el 2015 con una bajada en los tipos impositivos de los principales impuestos, el IBI y el IAE y, por segundo año consecutivo, un mantenimiento de los aplicados al resto de impuestos, tasas y precios públicos, lo que se traduce en una reducción de los mismos en términos reales, y en una disminución del esfuerzo fiscal de las familias y empresas del municipio.

Además, se mantiene y mejoran el volumen de bonificaciones fiscales para los colectivos y las personas que requieren de una especial protección, y se incorporan nuevos beneficios fiscales orientados al fomento del empleo y al impulso de la actividad económica.

El presupuesto de gastos se ha elaborado bajo criterios de sostenibilidad financiera, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos esenciales, manteniendo e incluso incrementando aquellos que, aun siendo competencia de otras administraciones, se están prestando por el Ayuntamiento de Murcia. Se trata de prestaciones de carácter social (ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria, respiro familiar o estancias diurnas) o de fomento del empleo (escuelas-taller), por poner dos ejemplos concretos, todo ello con el objetivo de no perjudicar a los usuarios habituales de estos servicios.

Junto a estas medidas, se continúa con las políticas de subvenciones a las asociaciones y colectivos más desfavorecidos, como muestra del alto nivel de compromiso de esta Corporación con las personas necesitadas de especial protección.

Los Presupuestos del Ayuntamiento de Murcia para 2015 son el resultado de cuatro años de esfuerzo conjunto, que garantizan los servicios básicos a los ciudadanos de una forma eficiente, y que apuesta por mantener las políticas sociales, de apoyo a PYMES y de fomento del empleo, en un marco de estabilidad, equilibrio y transparencia.

Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde del Ayuntamiento de Murcia